

EL RESULTADO EN CORDOBA
Distrito primero. Sr. Rodríguez Molina, lib. 223 votos; don Francisco Fernández de Mesa, cont. 196; don Antonio Ruiz Martínez, reformista, 123; don Juan Palomino Oalla, socialista, 71. Elegidos los dos primeros.

Distrito segundo. Elige uno. D. José Sánchez Neguer, liberal, 577 votos y don Francisco Otero, republicano, 191.

Distrito tercero. Elige tres. Sr. Salinas, rep. 532; Sr. Illescas, lib. 510; Sr. La Calle, cont. 387; el Sr. Aguilera Catalán, cont. 319 y el Sr. Collado, reformista, 215.

Distrito cuarto. Elige dos. D. Antonio Fernández Vergara, cont. 314; don Diego Jordán, lib. 268; D. Francisco Berregón, socialista, 145 y el señor Gil, reformista, 124.

Distrito quinto. Elige tres, que nació don Modesto Berná y don Ángel Ávila, lib. y don Rafael Moraga, republicano, independiente. Han seguido en votos los Sres. Aguirre, conservador y Villar, rep. No publicamos el número exacto de votos porque no faltó el detalle de Alcalá.

Sexto. Elige tres. D. Manuel Blas, lib. 419; don Manuel Lasa Pérez, cont. 372; don Mariano Salinas, republicano, 261; Sr. Aguilar, republicano, 187 y el Sr. Rico, social. 121.

Séptimo. Elige tres. Sr. Urbane, rep. 202; Sr. Córdoba, rep. 189; señor Pérez Guerrero, lib. 179; señor Cuadros, lib. 168. Falta la sección tercera, donde no se ha verificado la elección y cuando ésta se verifique puede variar el resultado.

Distrito octavo. Elige dos: que fueron el marqués de Oñiveros, lib., y el Sr. Benavente, republicano.

El primero obtuvo 283 votos y el segundo 218. No hubo lucha porque no optaron los demás candidatos mencionados.

Para cerrar estas notas de las elecciones en Córdoba, diremos que no se registró ningún incidente de importancia.

Las elecciones en la provincia

CABRA.

Tres con 6 conservadores, 3 liberales, 4 independientes y un obrero.

ESPEJO.

Cuatro monárquicos, 1 republicano, 1 sindicalista y 1 socialista. Estos iban coaligados.

LUQUE.

Cuatro liberales y dos vallandinos sindicalistas.

CARPIO.

Don Miguel León Muñoz, don Francisco García Aspíz, liberales; don Juan Espinosa León, conservador; don Miguel León Jiménez, don Pedro Gavilán Castillo y don Manuel Pastor García, republicanos.

ESPIEL.

Don Eustaquio Fernández y don Joaquín Ruiz, liberales; y don José Pérez López, conservador.

RAMBLA.

Tres republicanos, 3 sindicalistas y 1 agrario.

PUENTE JENIL.

Ocho de la Casa de Todos y dos socialistas.

BUJALANCE.

Tres distritos, 4 conservadores y 2 liberales.

MONTEMAYOR.

Don Salvador Vargas Jiménez, fernandista; don Juan Higuera Baena, barcelonista; don José Gómez López, independiente; don Francisco Mata, independiente; don José García Moreno Silas, independiente y don José García Varona Jiménez, fernandista.

VALENZUELA.

Seis conservadores.

PEDRO ABAD.

Dos socialistas, tres independientes de la unión monárquica.

ACEITUNA PARA MOLER

Se compra en los almacenes de San Antón, propiedad de los señores Carbonell y Cía, situados junto a la Torre Malmuerta, pagándose a los precios corrientes en plaza y debiendo ser fruto sano, limpio de hoja y barro, sin aceite, esasarrilla ni gordas.

EN EL Fénix Agrícola

Compañía Anónima de Seguros Reunidos á prima fija

Resiste en el Registro que establece la ley de 14 Mayo de 1903, por R. O. de 5 Julio de 1903

DOMICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 34. - MADRID

GARANTIAS

Capital	Fista. 1.000.000'00
Desembolsadas	800.000'00
Reservas	85.158'00
De 1916 De renglones en curso constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España	439.494'48
Primas recordadas en 1916	1.850.587'02
Estimaciones anteriores hasta 30 de Junio de 1916	4.216.473'89
Resumen de vida del ganado. - Ramo de robo, harto y extraviado del ganado, (primera Sociedad de las fincas agrícolas). - PRIMAS muy reducidas. - MADRID: Dirección General, Los Pintos, 56. - CÓRDOBA: Inspección general, Plaza de Cádiz, 16. - JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada. Oficinas del Castillo, 16.	

VILLAVICIOSA
Don Rafael Arribas Vargas, don José Moreno Machuca, don Antonio de la Torre Cañader, don Pedro García Dueñas y don Julián Delgado Calvo, monárquicos. Por más de 200 votos.

Los republicanos fueron derrotados en toda la línea, pues solo obtuvieron 38 votos en el primer distrito y 47 en el segundo. Los socialistas sacaron 80 votos.

FERNAN NUÑEZ

Don Francisco Jesús R. y López, don Rafael Yuste Cuesta, don Salvador Raya Raya y don José Luis M. Medina, conservadores; don Martín Torres Villalba, don Pedro Fernández Jaén y don Francisco Galán Martínez, liberales.

CASTRO DEL RÍO

Siete liberales, fernandistas y cuatro republicanos.

LUCENA

Diez liberales y dos de la coalición republicano-socialista.

IZNAJAR

Ocho conservadores y un republicano.

BENAMEJI

Tres liberales y tres independientes.

PEÑARROYA

Cuatro concejales de unión monárquica y 2 socialistas.

ÁNORA

Don Juan Madrid García, don Pablo Gil Madrid y don Antón Gutiérrez García, liberales; don Miguel Barrios Gil y don Francisco Bravo López, conservadores.

PUEBLO NUEVO

Clúster de la unión monárquica, tres socialistas y un republicano.

POZOBLANCO

Tres liberales, 2 conservadores, 2 socialistas y un republicano.

MONTILLA

Elegidos, 5 católicos agrarios y 9 socialistas.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Dos conservadores, un liberal, dos independientes, un republicano y dos socialistas.

MONTALBAN

Triunfaron los monárquicos; sin detalles.

AGUILAR

Dos conservadores, 2 liberales, 4 republicanos y 5 socialistas.

LA CARLOTA

Elección solo en un distrito: dos liberales y tres socialistas.

ENCINAS REALES

Han sido proclamados por el artículo 29 los siguientes: Don Francisco Ayala Vera, liberal; don Juan Barco Ruiz (menor), socialista; don Pedro Ayala Vera, idem; don Manuel Navas Hurtado, idem, y don Miguel Ruiz Serrano, idem.

DATOS QUE FALTAN

Hubo elección y faltan datos de Almodóvar, Blázquez, Conquista, Fuente Tójar, Guijo, Montalbán, Morales, Ojea, Pedralba, San Sebastián de los Ballesteros, Santa Eufemia, Valenzuela, Villaharta y Villanueva del Rey.

Carta de un concejal electo

Córdoba 9 de Febrero de 1920. Señor Don Daniel Aguilera: Mi distinguido amigo:

En el número del periódico «La Voz» correspondiente al día 7 del actual, he leído un artículo que firma Don Rafael Castejón en el que se consigna, en el sentido comunicativo que es proverbial á dicho señor, una acerba censura contra las personas que obtienen cargo de elección popular sufragando los gastos que ello les origina en el dinero del juego que recaudan los Casinos políticos, y como quiera que yo desconozco si esto es cierto ó incierto, puesto que

helección y faltan datos de Almodóvar, Blázquez, Conquista, Fuente Tójar, Guijo, Montalbán, Morales, Ojea, Pedralba, San Sebastián de los Ballesteros, Santa Eufemia, Valenzuela, Villaharta y Villanueva del Rey.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

& Se nombran al capitán médico don Miguel Benito Cano, vocal de la Comisión Mixta, al comandante don Luis Huertas Burgos, de observación ante la misma y vocal sustituto don Rafael Olivares Bel.

& Se accede á lo propuesto por el Director del Colegio preparatorio militar de Córdoba, causando baja á petición propia en el mismo, los alumnos don Germán Alba Lozano, don Antonio Jiménez Rodríguez, don José Pizarro García, don Martín Leiva Escudero y don Juan Guevara Calero.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en suspenso el pase á situación de superávitario de los capitanes médicos en tanto que no haya en la escala de subalternos el personal preciso para cubrir las necesidades del servicio.

Y quedo en

